|  |
| --- |
| **Solicitud de subvención en el Instituto de Cultura de Barcelona para subvenciones destinadas a inversiones en tecnologías de la información y la comunicación para la realización de proyectos de experimentación e innovación, para el año 2019** |
| **1. Datos** **solicitante**  |
| Nombre  |       | NIF:  |       |
| Dirección (calle, número, piso y puerta): |       | C. P: |        |
| Distrito:       | Municipio:       | Provincia:       |
| Teléfono móvil o fijo:       |  Correo electrónico:       |
| Web:       |
| **2. Datos** **básicos del proyecto** |
| Denominación:  |       |
| Lugar de realización: |       | Barrio:       | Distrito:       |
| Fecha de inicio del proyecto: |        | Fecha final del proyecto: |       |

|  |
| --- |
| Código de modalidad: |
| Modalidad A [ ] Modalidad B [ ] Modalidad C [ ]  | Importe total del proyecto |       **€** | Importe total solicitado | **€** |  |
|  | *En ningún caso se subvencionará el IVA susceptible de recuperación o compensación* |

|  |
| --- |
| **3. Declaración responsable del/de la Presidente/a de la entidad o persona que ostente la representación del solicitante**  |
| Nombre y apellidos:  |       |
| NIF:  |       | Cargo que ocupa a la entidad: |       |
|  |
| La persona que firma **DECLARA:** |
| * En caso de persona jurídica, **que ostenta el cargo de Presidente/a** entre las funciones del cual figura la de solicitar subvenciones. En caso **de no ser el/la Presidente/a, la persona que firma dispone de poderes o autorización otorgado a su favor** que lo faculta para la presentación de esta solicitud.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, **a aportar la documentación acreditativa de estos extremos en la forma y plazo en que sea requerida** al efecto por el órgano gestor.
* Que **todos los datos que constan en esta solicitud, y en los documentos que lo acompañan,** son ciertos.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento de Barcelona y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que no se **encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones** de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 |
|  | Barcelona, |       |
|  Sello de la entidad | Firma del/de la Presidente/a o persona que dispone de poderes o autorización para hacerlo.  |

|  |
| --- |
| * Que **se encuentra al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona y otros entes municipales y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que **la cuantía de las subvenciones** municipales, conjuntamente con otras fuentes de financiación específicas de este proyecto **no supera el coste total del proyecto**.
* Que se han **solicitado/ obtenido las siguientes subvenciones para el mismo proyecto**, (indicar el año, la cantidad y el ente o administración):

1.       3.      2.       4.      * Que **se encuentra al corriente de pago de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal en el sentido que se encuentra al corriente de pago o que no está obligada a declarar.**
 |
| La presentación de la solicitud comportará la autorización al Instituto de Cultura de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente de las obligaciones con la AEAT, la TGSS y Hacienda Municipal así como la verificación de la identidad del representante legal con la DGP, a través de certificados telemáticos. En caso de que el solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Instituto de Cultura de Barcelona a los mencionados certificados telemáticos, tendrá que marcar la siguiente casilla: [ ]  (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.) **En** **este supuesto, los beneficiarios tendrán que presentar los certificados correspondientes durante el periodo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución provisional de la concesión de la subvención.** |
| * Que no tiene **ninguna deuda pendiente con el Ayuntamiento de Barcelona** ni con ninguno de sus entes adscritos o vinculados.
 |
| * Que **el documento original de certificado de datos bancarios** (anexo) **ya ha sido presentado en el Instituto de Cultura de Barcelona**, y en caso de no ser así o se hayan modificado los datos, se adjunta a la presente solicitud.
* Que en caso **que la documentación administrativa** (NIF, Estatutos registrados, NIF de la persona que firma esta declaración) y/o acreditativa del cumplimiento de esta declaración no conste al poder del Instituto de Cultura o de sus entidades municipales**,** el solicitante de la subvención dispone de ella y la presentará en el caso de concesión de la subvención **en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del otorgamiento provisional. :**
* Que se compromete a **realizar las inversiones subvencionadas antes del 31 de diciembre de 2020** y en caso contrario, a reintegrar la parte de la subvención que corresponda.
 |
| * Que con respecto al régimen de IVA, a efectos del gasto subvencionable y la justificación (marcad la opción correspondiente):

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  | El profesional o la entidad NO se ha deducido/ se deducirá el IVA soportado, por lo cual se toma como gasto subvencionable el importe total de la factura, IVA incluido. |
| [ ]  | El profesional o la entidad SÍ se ha deducido/ se deducirá el IVA soportado, por lo cual se toma como gasto subvencionable el importe bruto de la factura, más el IVA soportado que no se haya deducido en caso de que esté en regla de prorrata. |

 |
| * Que, en caso de que no presente alegación a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención otorgada.**
* Que el profesional o la entidad **cumple la obligación** que prevé el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto refundido de la Ley General de Derechos **de las personas con discapacidad y de su inclusión social** o el Real decreto 364/2005, de 8 de abril**,** por el cual se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 92.5 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
 |
| Según lo que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable es motivo de exclusión de la persona que realiza la solicitud de subvención, como también motivo de revocación y/o reintegro de la subvención en lo case que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración. |
| La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determinará el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas. |
| * Que se utilice **para todas las comunicaciones electrónicas la dirección de correo electrónico** indicada en este documento de solicitud de subvención.
* Igualmente, la presentación de la solicitud implica la inscripción de la Entidad al Fichero General de Entidades Ciudadanas. Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, los datos personales serán incorporados al fichero titularidad del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por el Departamento de Asociacionismo e Iniciativa ciudadana – Dirección de Servicios de Acción Comunitaria. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación se ejercitaran mediante comunicación escrita presentada en un registro municipal y dirigida al Departamento de Asociacionismo e Iniciativa ciudadana – Dirección de Servicios de Acción Comunitaria, Plaza Sant Jaume, 1, 08002 Barcelona, indicando claramente en el título Tutela de derechos LOPD así como el derecho que desea ejercitar.
* **Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto subvencionado, así como la memoria justificativa, de manera no-exclusiva al ICUB.** Los mencionados derechos podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo de tiempo máximo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación incluida su explotación por medios electrónicos, telemáticos, a distancia, presencial, o de cualquier otro tipo. En todo caso, el beneficiario de la subvención garantiza que el proyecto presentado no incorpora al mismo, contenidos en los que existen derechos de propiedad intelectuales de terceros o datos de carácter personal. El beneficiario será el único responsable de la obtención de los derechos relativos a las imágenes e ilustraciones que aparezcan en cualquier documento que forme parte del proyecto. En todo caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación a posibles reclamaciones de terceros..
* **Información sobre el tratamiento de datos personales**: De acuerdo con la normativa de protección de datos se le informa que los datos personales consignados en la presente solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Barcelona (ICUB) con la fin – legitimado para el cumplimiento de una misión en interés público- de gestionar las subvenciones (tratamiento 0334\_subvenciones y ayudas).  Salvo obligación legal sus datos no serán cedidos a terceros. Entre otros, tiene los derechos de acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en [www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades](http://www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades) . Asimismo, en cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información 34/2002, de 11 de julio, le indicamos que en informar el campo email o teléfono móvil nos autoriza a emplear estos medios con el objetivo de comunicar aspectos de su solicitud.
 |
|  | Barcelona,  |       |
|  Sello de la entidad | Firma del/de la Presidente/a o persona que dispone de poderes o autorización para hacerlo.  |

**Atención:**

Tramitación con certificado digital: más adelante firmaréis digitalmente el documento